Asunción, 17 de agosto de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS - ID N° 297-492.-**

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar enmiendas a la Carta de Invitación mediante ADENDA, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA N° 2

En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) –de la Carta de Invitación, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

ENMIENDA 1:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 20 de AGOSTO del 2015 ,hasta las *12:00 HS.-***

ENMIENDA 2:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora – Edificio San Rafael – Piso 11 – Dirección de Contrataciones.*
Atención: *Dirección de Contrataciones – Ministerio de Agricultura y Ganadería*
Número del Piso/Oficina: *Piso 11 – Oficina Dirección de Contrataciones*
Ciudad: *Asunción*
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: *25 de AGOSTO del 2015.-*
Hora: 08:30 am.- *Mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones*

Sera considerado el **Art. 6° de la Resolución DNCP N° 805/09**, donde dice: "*A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, la adenda deberá indicar que el periodo de validez de la ofertas y el de la garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados*".

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: *Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora – Edificio San Rafael.*
Número de Piso/Oficina: *Piso 11 – Sala de Reunión de la Dirección de Contrataciones*
Ciudad: *Asunción*
Fecha: *25 de AGOSTO del 2015.-*
Hora: 09:00 am.- *de la Dirección de Contrataciones*

Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. José María Marengo
Director de Dirección de Contrataciones
MAG